



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: ALEXANDRA BOHORQUEZ OSORIO
DEMANDADO: ALEXANDER ANTONIO SUAREZ FAJARDO
RADICACION: 910013184001-2022-00237-00

Leticia (Amazonas), nueve (09) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente de la Cámara de comercio dando contestación al oficio No. JPFL-SD-420 del 7 de diciembre de 2022, en donde informa que la matrícula "9895" no coincide con el establecimiento Comercializadora de Carnes la Española, siendo esta la matriculo "9896". De su contenido póngase en conocimiento a los interesados y téngase en cuenta para los fines a los que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior es Despacho dispone **DECRETAR** el embargo y posterior secuestro del Establecimiento de Comercio con identificado con la razón social "COMERCIALIZADORA DE CARNES LA ESPAÑOLA" con NIT 79762348-4, ubicado en la carrera 8 No. 11 – 52 Barrio el Jardín e inscrito en la Cámara de Comercio del Amazonas con el número de matrícula mercantil 9896 y de propiedad del señor ALEXANDER ANTONIO SUAREZ FAJARDO identificado con la C.C. No. 79.762.348. Por secretaría líbrese oficio a la Cámara de Comercio del Amazonas, informando la medida cautelar adoptada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 10 DE FEBRERO DE 2023 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.